



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./05/2014.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA **(S.O./05/2014)** DEL CONSEJO GENERAL DE LA "COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA".

FECHA DE CELEBRACIÓN: catorce de febrero del dos mil catorce.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sala audiovisual de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

-Suenan las campanas-

Compañeras Consejeras, muy buenas tardes antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva a verificar la existencia del quórum legal pasando lista de asistencia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Gracias Presidente, Consejeras me voy a permitir pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan a levantar la mano diciendo presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejera Licenciada Gema Sehylla Ramírez Ricárdez.

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:

Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.

CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:

Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Licenciado Darinel Blas García.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejero Presidente esta Secretaría le informa que una vez después de haber pasado lista de asistencia con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión declaro **¡la existencia de quorum legal!**.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Una vez declarado la existencia del quorum legal se procede **al desahogo del punto número dos del orden del día**, relativo a la declaración de instalación de la sesión, para ello, pido a todos los presentes ponerse de pie.

En este acto, siendo las **catorce horas con tres minutos** del día **viernes catorce de febrero del año dos mil catorce**, declaro formalmente instalada la **Quinta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca** y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados.

Pido a todos los presentes tomar asiento para que continuemos con el desarrollo de esta sesión.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede **al desahogo del punto número tres del Orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para esta sesión, por lo que pido dar lectura al orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:



Orden de día de la **Quinta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Declaración de instalación de la Sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2014.
5. Aprobación de los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.
6. Aprobación de los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que presenta la Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.
7. Aprobación de los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que presenta la Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.
8. Expedientes para Archivo Definitivo.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de sesión.

Son todos los puntos del Orden del día Consejero Presidente

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General.

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 4** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria** del año dos mil catorce; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el

contenido de dichas actas, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura.

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se deben de aprobar las actas de las sesiones anteriores, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación de la acta de la Cuarta Sesión, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por dos votos de los Consejeros presentes, votantes por mayoría de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

De igual forma y en cumplimiento del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el acta de las sesiones anteriores; someto a la consideración del Consejo General, la aprobación de la Segunda Sesión Extraordinaria, por lo que si están a favor de esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al **desahogo del punto número cinco del orden del día**, consistente en someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta el **Consejero Presidente Lic. Esteban López José**.

Para ello pido, se de lectura a los proyectos de resolución que hice llegar a esa Secretaría General de Acuerdos para que fueran sometidos a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión.

CONSEJERA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:

Solicito el uso de la palabra.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Concedido el uso de la palabra Consejera

CONSEJERA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:



Buenas tardes a todos, toda vez que ya fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para que sean analizados por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo dar lectura a cada uno de los proyectos de resolución. Por lo tanto, solicito se someta a consideración de este Consejo General, se dispense la lectura de ellos y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar lectura de ellos, refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto sustancial de los puntos resolutiveos contenidos en los mismos proyectos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, que si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Nuevamente, pido al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta a este Consejo General, de los proyectos de resolución que hice llegar para su aprobación en ésta sesión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

El primer recurso de revisión es el **R.R/171/2013** el Consejero ponente es el Consejero Presidente Esteban López José, el sujeto obligado es el H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, sustancialmente el proyecto de resolución presentado por el Consejero Presidente plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por la recurrente el cual consiste en la falta de respuesta esto en virtud de que el sujeto obligado no dio respuesta al solicitante en el tiempo señalado por la Ley de Transparencia es decir 15 días hábiles por lo que se configuro la afirmativa ficta, ahora bien el sujeto obligado dentro de la instrucción del recurso de revisión dio respuesta mediante la Regiduría de Turismo del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec Oaxaca a la solicitud planteada referente a saber de números deficiencias de diversos rubros otorgados por dicho ayuntamiento, sin embargo del análisis a la respuesta otorgada se tiene que esta no satisface la solicitud, en consecuencia con fundamento en el artículo 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el proyecto de resolución plantea ordenar al sujeto obligado a que entregue la información requerida en virtud de corresponder la información catalogada como publica de oficio. ¡Es todo Presidente!

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que se acaba de dar cuenta. Si no hay comentarios al respecto, solicito a mis compañeras consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Pido al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Se trata del Recurso de Revisión **174/2013** y sus acumulados **177/2013** y **180/2013** el Consejero Ponente es el Lic. Esteban López José, el sujeto obligado es el H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y sustancialmente el proyecto de resolución presentado por la ponencia del consejero presidente plantea sobreseer el recurso de revisión, esto en virtud de que el recurso de revisión antes interpuesto con motivo de la falta de respuesta del sujeto obligado, sin embargo el ayuntamiento de salina cruz, Oaxaca dentro de la instrucción del recurso de revisión dio respuesta a todos y cada uno de los planteamientos de la solicitante mismos que se le envió al correo electrónico señalado en su medio de impugnación y se le requirió para que manifestara su conformidad o inconformidad en la misma, sin embargo la recurrente no realizo manifestación alguna, en ese sentido se analizo que la información proporcionada por el sujeto obligado concluyéndose que corresponde a la referida por la recurrente, en consecuencia con fundamento en el artículo 75 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el proyecto de resolución plantea sobreseer el recurso de revisión en virtud de haber quedado sin materia en el medio de impugnación. ¡Es todo Presidente!

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que se acaba de dar cuenta. Dado que no existen comentarios al respecto, solicito a mis compañeras consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.



CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 6 del orden del día**, consistente en someter a consideración de este Consejo General los proyectos de resolución que presenta la **Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricardez**.

Para ello, pido se de lectura a los proyectos de resolución que hizo llegar a esa Secretaría General de Acuerdos para que fuera sometido a la aprobación del Consejo General de la Comisión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

El primer recurso de revisión es el **R.R/331/2013** la Consejera ponente es la Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, el sujeto obligado es la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, sustancialmente el proyecto de resolución presentada por la ponencia de la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, toda vez que la información solicitada consiste en el listado de los municipios incumplidos en la cuenta publica de los años 2007, 2008,2009,2010, 2011 y 2012 y el listado de municipios con irregularidades respecto a la comprobación de la cuenta publica 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 que se refieren a datos estadísticos mismos que fortalecerán la credibilidad de la sociedad hacia el gobierno pues pondrá de manifiesto datos y montos, transparentándose así la actuación del estado, lo que no solo es de interés del recurrente si no de toda la sociedad en general atendiendo así el principio de máxima publicidad en consecuencia el proyecto plantea modificar la respuesta hecha valer por el sujeto obligado en el presente recurso ordenando que se permita al particular el acceso a la información referente al listado de municipios incumplidos respecto a la comprobación de la cuenta publica únicamente en lo relativo a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 así como el listado de municipios con irregularidades en respecto a la comprobación de la cuenta publica correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 así mismo por haberse demostrado que se le dio respuesta al recurrente a su solicitud original se le tiene por atendida la solicitud de información a lo relativo a los listados referentes al año 2012. ¡Es todo Presidente!

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que se acaba de dar cuenta. Dado que no se pide el uso de la palabra para hacer comentarios al respecto, solicito a mis compañeras consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Pido al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

El segundo proyecto de resolución corresponde al Recurso de Revisión **340/2013** la Consejera Ponente es la Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, el sujeto obligado es la Comisión Estatal de Arbitraje Medico del Estado de Oaxaca, sustancialmente el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez plantea declarar infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente lo anterior en virtud de que la información solicitada forma parte de un proceso deliberativo en el que aun no se han tomado una decisión definitiva misma que se considera reservada conforme al artículo 17 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en consecuencia con fundamento en el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del sujeto obligado Comisión Estatal de Arbitraje Medico del Estado de Oaxaca por otra parte se ordena al sujeto obligado respecto de la clasificación de reservada con la que se ostenta la información solicitada remita a esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el acuerdo de reserva mismo que deberá estar fundado y motivado, en la que a partir de elementos objetivos y verificables reserven la información contenida en dicho procedimiento siendo requisito sine qua non estar sujeto a un sistema restringido de excepciones desde la óptica a la existencia del daño sustancial a los intereses protegidos. ¡Es todo Presidente!

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del que se acaba de dar cuenta. Dado que no se pide la palabra para hacer comentarios al respecto, solicito a mis compañeras consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.



Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 7 del orden del día**, consistente en someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta la **Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles**.

Para ello, pido se de lectura a los proyectos de resolución que hizo llegar a esa Secretaría General de Acuerdos para que fueran sometidos a la aprobación del Consejo General de la Comisión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Se trata del Recurso de Revisión **335/2013** la Consejera ponente es la LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES el sujeto obligado es la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, sustancialmente el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, plantea declarar **fundados** los motivos de inconformidad expresado por el recurrente y se **MODIFICA** la respuesta del Sujeto Obligado y se **ORDENA** la entrega de la información de quien ostenta la categoría de asesor nivel 17A y lo correspondiente a la percepción mensual de cada uno de los 99 puestos identificados como honorarios.

La información solicitada no se encuentra dentro de los supuestos de información reservada o confidencial y se ajusta a lo establecido en el artículo 9 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por lo tanto, se encuentra dentro de la catalogada como pública de oficio y es propia del sujeto obligado, ya que se trata de información generada por la Auditoría Superior del Estado, referente al directorio de los servidores públicos por área, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes que incluya nombre, profesión, cargo, domicilio legal, teléfono oficial, y en su caso, correo electrónico, y lo concerniente a la remuneración mensual, lo anterior al ser información con la que debe contar dicho sujeto obligado debe obrar en sus archivos. Asimismo, la inconformidad del recurrente es referente a que la información que le proporcionó el sujeto obligado **es incompleta**, ya que respecto del "apartado a" no se le entregó la información de quien ostenta la categoría de asesor nivel 17A y respecto del "apartado b" no se le entregó el desglose de la percepción mensual de cada personal que integra la plantilla de honorarios. ¡Es todo Presidente!

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del que se acaba de dar cuenta. Si no hay comentarios al respecto, solicito a mis compañeras consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 8** del orden del día, relativo a expedientes para su archivo definitivo.

Pido al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar lectura de este Consejo General, de los expedientes que por haberse considerado desechados por improcedentes pasan a su archivo definitivo.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

El primer recurso de revisión es el **R.R./341/2013** el sujeto obligado es la **Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental** la Consejera ponente es la Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles y ese es el primer expediente.

El segundo es el Recurso de Revisión número **R.R./362/2013** emitido por la ponencia de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes, el sujeto obligado es el **Poder Judicial del Estado de Oaxaca**.

El tercer expediente corresponde al Recurso de revisión **R.R./365/2013** emitido por la ponencia de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes, interpuesto en contra de la **Coordinación de Espacios Culturales del Estado de Oaxaca**.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Son todos Consejero Presidente.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 9** del orden del día, relativo a **asuntos generales**.

Compañeras consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Dado que no se pide el uso de la palabra para intervenir en el presente, procederemos al desahogo del **último punto del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión**; para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las catorce horas con veintitrés minutos, del día catorce de febrero del año dos mil catorce, declaró clausurada la **Quinta Sesión Ordinaria (S.O/005/2014)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.

-Suenan las campanas-

Se levanta la sesión gracias a todos por su asistencia.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente acta en versión estenográfica.